

Moyobamba, 30 de setiembre de 2020.

Expte: 019-2020000862

OFICIO MÚLTIPLE N° 163-2020-GRSM-DRE/DGP.

SEÑORES:

JOSÉ ELÍAS OCAMPO VELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Moyobamba

SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUÉN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

ASDRÚBAL VELA MACEDO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín

ARIETT VÁSQUEZ PINEDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lamas

ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota

MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

WILDORO PINCHI DAZA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres

VÍCTOR VELA RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista

MAXWEL PINCHI LÓPEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga

FÉLIX RUBÉN SALGUERO CONTRERAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache

SAN MARTÍN.

Asunto : IMPLEMENTACIÓN DEL FORMULARIO GOOGLE DRIVE REGIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS “APRENDO EN CASA” Y “APRENDIENDO EN FAMILIA”

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente, al mismo tiempo hago de conocimiento que en el marco del monitoreo, seguimiento y asistencia técnica a las estrategias “Aprendo en Casa” y “Aprendiendo en Familia”, es necesario la implementación de un sistema mediante formulario en GOOGLE, que nos permita obtener información en línea, respecto a las acciones que se viene realizando en el ámbito de la región San Martín y que permita tomar las decisiones de manera oportuna en favor de la educación de nuestro estudiantes.

En tal sentido, comunico a su despacho hacer extensivo a todas las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades en el ámbito de su jurisdicción el relanzamiento del formulario del GOOGLE DRIVE regional, asegurando el reporte de la información en los plazos establecidos de cada uno de los directivos

Asimismo se sugiere, que los directores de las UGEL, jefes de gestión pedagógica a través de los especialistas realicen el seguimiento y garanticen el reporte de cada una de las II.EE. de su jurisdicción. Se adjunta anexo.

Con la seguridad de hacer extensivo a las Instituciones Educativas para su cumplimiento, expresamos, a nombre de la Dirección Regional de Educación, los sentimientos de nuestra especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE-SM
WRQO/DGP
VLS/E.E II